

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **159**

Fecha Estado: 10/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620150050700	Ordinario	SILVIA ELENA CALDERON CALDERON	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003761346, por valor de \$3.634.104; a favor de la señora Silvia Calderón Calderón, identificada con CC. 21.823.636, o quien ésta autorice expresamente para su cobro. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620150085700	Ejecutivo Conexo	LUIS JUAN PAJON ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago del título judicial No. 413230003671731, por valor de \$3.411.502; a favor del señor Luis Pajón Álvarez, identificado con CC. 529.929, o quien ésta autorice expresamente para su cobro. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620170050300	Ordinario	GILDARDO ANTONIO ALZATE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003734791 por la suma de \$1.500.000,00, a favor del doctor Néstor Agudelo Sánchez, identificado con CC. 1.090.398.720, quien fue facultado para cobrar y recibir dineros conforme lo indicado en el memorial poder visible a folio 2 del expediente. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620170091700	Ordinario	RAUL ROJAS ROJAS	MARIA NOHELIA CASTAÑO DIEZ	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), fecha en la cual se practicarán las pruebas, se presentarán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia. W	09/11/2021		
05001310500620180047300	Ordinario	MARIA CRISTINA PARDO RUÍZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. SSG	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210005400	Tutelas	OSCAR ALBERTO AGUDELO MOLINA	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	Auto requiere se requiere al accionante para que en el término máximo de dos (2) días informe al despacho, si la entidad accionada ya dio respuesta a su petición, so pena de dársele archivo al incidente. LR	09/11/2021		
05001310500620210026500	Tutelas	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere se requiere al accionante para que en el término máximo de dos (2) días informe al despacho, si la entidad accionada ya dio respuesta a su petición, so pena de dársele archivo al incidente. LR	09/11/2021		
05001310500620210038500	Tutelas	BERNARDO DE JESÚS OCAMPO RÍOS	COLPENSIONES	Auto corre traslado se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este juzgado el 05 de octubre de 2021. LR	09/11/2021		
05001310500620210041800	Tutelas	MARTHA LIDIA GARCIA VELASQUEZ	UGPP	Auto concede impugnación tutela Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 03 de noviembre, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma. W	09/11/2021		
05001310500620210043000	Tutelas	JORGE ALEXANDER MOSQUERA MOSQUERA	UARIV	Auto admite tutela Primero. Admitir la acción de tutela incoada por el señor Jorge Alejandro Mosquera Mosquera, quien se identifica con la CC. 1.010.078.611, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. TR	08/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)